

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de  
la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
7 DE OCTUBRE DEL 2025**

**DIPUTADO JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

**DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 3 de octubre del 2025*

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de octubre de 2025. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de asistencias de las compañeras Diputadas.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de octubre de 2025.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Diputados, solicitaría si se pudiera obviar la lectura del orden del día puesto que ya todos conocemos el contenido del mismo.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Dulce Alejandra Morlán en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se llegará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de instalación de la diputación permanente de fecha 30 de septiembre del año en curso se cuenta pública de la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona una Sección I denominada “De los Derechos y Obligaciones de las y los Educandos” al Capítulo Quinto del Título Quinto que contiene los artículos 84 Bis, con las fracciones de la I a la XXI, y 84 Ter, a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 3 de octubre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Oaxaca exhorta enfáticamente a las autoridades escolares a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la publicidad, distribución o expendio de los productos que contengan sellos o leyendas de advertencia de la Secretaría de Salud, conocidos como refrescos y comida chatarra, con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se concede el uso de la palabra al compañero Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general, muy buenos días. El pasado jueves 2 de octubre el Secretario de educación pública del gobierno de México, licenciado Mario Delgado Carrillo, compareció ante la Cámara de Diputados del congreso de la unión como parte de la glosa del primer informe de la presidenta Claudia Sheinbaum. En esa comparecencia, el titular de educación afirmó que el 86% de las escuelas de educación básica y media superior está Libres de comida chatarra, de refrescos y bebidas azucaradas. No obstante, con base en la revisión de 4.6 millones de alumnos, se encontraron que 5457 el 40% de las y los niños tienen problemas de sobrepeso u obesidad y el 76% de ellos tienen caries. El Secretario hacía referencia al cumplimiento del acuerdo por el cual se prohibió la promoción y venta de alimentos ultra si refrescos en las escuelas que entró en vigor el marzo pasado y que la meta, expuso el funcionario, es formar la generación más saludable, fuerte y feliz en la historia de México. Las cifras presentadas por el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de  
la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

Secretario resultan alentadoras, dado que la gran mayoría de los centros escolares del sistema educativo nacional ya acataron la normativa para la alimentación sana de niñas y niños de México. Sin embargo, son también un fortísimo llamado de atención hacia el 14% de estas escuelas que permanecen fuera de la norma, lo que resulta particularmente grave en el contexto expuesto por el Secretario, en el que señaló que 4 de cada 10 niños tienen problemas de sobrepeso y uno de cada 4 tiene caries. Aquí en Oaxaca, hemos sabido de escuelas principalmente particulares que habían dejado de vender refrescos y comida chatarra, pero volvieron a hacerlo en el presente año escolar, incluso comentaron a padres y madres de familia que la medida iba a hacer solamente temporal y esto hay que dejarle claro es absolutamente falso. Se trata de una disposición general y permanente. Estas medidas obedecen a un complejo entramado jurídico basado en la constitución, en el derecho internacional de los derechos humanos, en las leyes generales y en diversos diagnósticos sobre la salud de las infancias realizado tanto en nuestro país como en el concierto de las naciones. Estas medidas son ahora parte de la política del gobierno que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheimbaum y que enarbola la cuarta transformación para la protección de las niñas y niños, pero recordemos como otro ejemplo la recién aprobada disposición general que prohíbe la venta de bebidas energizante de nuestros menores. Con este panorama, con estos datos y con lo que acabo de señalar, estoy proponiendo a este congreso exhortar de manera enfática a las autoridades escolares a cumplir y hacer cumplir la prohibición y la publicidad y distribución expendio de los productos que contengan sellos o leyendas de advertencia de la Secretaría de salud con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación, salud y vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca. Esta legislatura está en la posibilidad de demostrar que también está alineada a los medios del gobierno de México y precisamente para la protección de la niñez y daré un ejemplo al resto del país y el mundo para actuar y convertir a Oaxaca en el primer estado en el que los refrescos y comida chatarra fueron eliminados al 100% de las escuelas y de sus inmediaciones. Hace unos meses, recordemos que aquí en tribuna han subido diferentes compañeros a señalar precisamente este tipo de hechos, incluso uno de los municipios que ocupan los primeros 5

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

lugares con respecto a obesidad y diabetes infantil y de adulto está en Oaxaca. Entonces creo que estamos a tiempo de que se haga cumplir las normas y, sobre todo, con el principio que señala el gobierno federal, se trata de crear la mejor generación que ha tenido México con respecto a nuestros jóvenes, niñas y niños y adolescentes. Esa oportunidad que tenemos de tener un México más saludable y tratar de revertir estos datos que tanto daño nos han hecho. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros puntos cuanto.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56, 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Secretaria Cecilia Libia Cruz Merlín:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 38, recorriéndose en su orden la última fracción de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y ordena el archivo definitivo del expediente número 5 de índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Dictamen con Proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta legislatura del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el párrafo noveno del apartado del artículo 114 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Cecilia Libia Cruz Merlín:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del Estado, derivado de las contingencias meteorológicas se reparen en el menor tiempo posible, evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 horas sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que la empresa concesionaria responsable de la operación de la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, realice de manera prioritaria la rehabilitación, mantenimiento y correcta operación de los contenedores de basura, tanques de agua, sanitarios y baños localizados en la supercarretera. Lo anterior con el objetivo de garantizar a turistas, visitantes y población usuaria una experiencia más cómoda, segura y salubre al trasladarse a nuestro estado durante las próximas festividades.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en la carretera federal 150, tramo Córdoba - Minatitlán; la carretera federal 145, tramo Tuxtepec - la Tinaja; la carretera federal 175, tramo Oaxaca - Tuxtepec; la carretera federal 182, tramo Tuxtepec - San Lucas Ojitlán; y la carretera federal 147, tramo Tuxtepec - Palomares; lo que beneficiará a los habitantes de los municipios colindantes en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la cabecera del distrito de Tuxtepec. Lo anterior con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las carreteras y vías urbanas bajo su jurisdicción indicadas.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 3 de octubre del 2025*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 38, fracción I, inciso b) de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación inmediata de un padrón estatal de personas traductoras de las 15 lenguas indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer el número de profesionales con certificación, en materia jurídica, médica, educativa, de preservación literaria y cultural; padrón que deberá ser publicado en la página oficial del instituto.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 64 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Título Quinto a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, con los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quater, 31 Quinquies, 31 Sexies y 31 Septies.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los prestadores de servicios a evitar el aumento de precios durante las fiestas de la guelagueta, por haber quedado sin materia de estudio.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de  
la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de octubre del 2025*

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 8 horas para el próximo día martes 14 de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**